



STEP

20222261079221

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 01 de 2022

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Anonimo
No Registra
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20225260980862 DEL 26 DE MAYO DE 2022.
TRASLADO OFICIO SDP 2 2022 61365

Respetado(a) Señor(a):

En respuesta a las inquietudes del oficio de la referencia, y acorde a las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, es relevante hacer las siguientes precisiones:

El día 15 de octubre de 2021 la Secretaría Distrital de Planeación SDP radicó el oficio 20215261690872, oficio SDP 2 2021 90684 (Se anexa copia), para que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU se hiciera participe dentro del proceso, acorde a lo estipulado en la circular No. 003 del 07 de Marzo de 2005 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación), que expresa *“Consideramos conveniente que en los eventos en que se formulen solicitudes de licencia de urbanismo o construcción (no temporales) que comprometan las zonas de reserva para la conformación de la malla vial arterial principal y/o complementaria y para la ejecución de las demás obras públicas, los curadores urbanos deben informar acerca de tales solicitudes a las entidades encargadas de la ejecución de las obras, con el fin de que se hagan parte dentro de dicho proceso y, si es el caso, se proceda al perfeccionamiento del proceso de afectación de que tratan los artículos 447 y siguientes del Decreto 190 de 2004.”*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEP

20222261079221

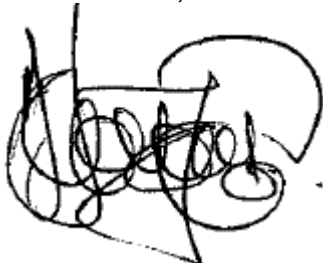
Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior el IDU le respondió a la Curaduría Urbana No. 5 mediante el oficio 20212261545401 del 20 de octubre de 2021 (Se anexa copia), con respecto a la construcción y/o ampliación de la Avenida de las Mercedes (AC 153) en el tramo comprendido entre la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) y la Avenida Longitudinal de Occidente Roberto Camacho Weverberg ALO, en la localidad de Suba, dentro de cuya reserva vial se encuentra totalmente el predio localizado en la dirección KR 115 153 3, barmanpre 0092176393, de su interés.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**Luz Stella Diaz Ortiz**

Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos (e)

Firma mecánica generada en 01-06-2022 07:26 AM

Anexos: Oficios 20215261690872, oficio SDP 2 2021 90684 y 20212261545401 del 20 de octubre de 2021

Elaboró: Erick Ferney Olmos-Subdirección Técnica De Estructuración De Proyectos

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021